

POSICIONES DEFINIDAS

Cuál ha de ser la actitud de los Diputados del Pueblo en y ante la legislatura Próxima

El proceso de putrefacción política hispana, cuyo compendio y signo es el gobierno del señor J. D. Arosemena, ofrece su capítulo más triste en el decaimiento de la cámara legislativa. La autonomía de la asamblea nacional no ha sido nunca más que una declaración de principios inserta en el artículo de nuestra Constitución. En la práctica nuestras cámaras no han dejado de ser meros dependientes del presidente de la república sin otra función que la de aprobar sus actos y omisiones, refrendar sus planes políticos personalistas y cubrir sus desmanes con la hoja de parras de una legalidad circunstancial. Sólo ocasionalmente han aparecido en nuestras asambleas trasuntos de independencia y responsabilidad. Fue en aquellos instantes en que una oposición más o menos valerosa e inteligente lograba reunir y consolidar el mínimo de cifras necesarias para enfrentarse a la política oficial. Pero dentro de las condiciones y características de nuestra política de encubresca y estomacal esos amagos de autonomía se marchitaban y perdían fatal-

nente en los veredictos de las minúsculas combinaciones y ancadillas parlamentarias. Además, los requisitos inherentes al ejercicio de un poder unipersonal omnimodo hacían necesario realizar una selección inversa en la tribu de aspirantes a las diputaciones. Cada presidente se esmeraba en distribuir las diputaciones disponibles entre los individuos más notables por su chatedad intelectual y más seguros por su dócil acatamiento de las órdenes presidenciales. Los grupos y partidos ocasionalmente opositores, constreñidos por la necesidad de asegurarse el voto rebañil dominado por los caciques rurales, se veían obligados a negociar con estos las curules restantes. El "pueblo soberano" llegaba pues a las urnas para aprobar con voto ciego y mudo las trapisonda de los caudillos de dentro y fuera del gobierno. Y es así como la historia del parlamentarismo panameño constituye, desde el punto de vista de la actitud intelectual y moral de nuestras asambleas, un continuado zig-zag descendente.

La Cámara actual parece ser

a culminación natural de esta trayectoria. O, más propiamente, el final de esta caída. Resultado inmediato de una repugnante francachela política, su actuación en la legislatura de 1936 hizo honor a su origen como el hijo idiota es digna sucesión del padre alcoholizado. En lo económico y administrativo sólo fue capaz de embrollar más los problemas, hacer abortar ciertas posibilidades y comrometer el porvenir de la nación con dádivas onerosas a ciertas compañías extranjeras. En lo político exhibió con respecto al jefe del ejecutivo una obsecuencia tan arrastrada que parecían efecto de un terror que no tenía interés en dominar ni vergüenza de manifestar. Fue tan triste e inocua como espectáculo que el pueblo dejó de ciertas sus barras a pesar de que hasta ella llegaron problemas de tanta vastedad e importancia como el nuevo tratado canulero. Tanto se empeñó en rebajarse que logró ganar hasta el desprecio del mismo señor J. D. Arosemena. La legislatura de 1936 llegó a ser tan odiosa, no ciertamente por su altivez, sino por su domesticidad, que no le hizo el obsequio de una prórroga y dejó que se disolviese opaca y silenciosamente al expirar el período ordinario.

Ahora estamos en la limitación de otra legislatura de la misma Asamblea. Para el pueblo panameño no hay en ello problema alguno. No se trata de un cuerpo representativo y ejecutor de la voluntad nacional. No tiene nada que pedirle ni nada tampoco espera de ella. La Asamblea misma, según lo lemostró en las pasadas sesiones, se siente desasiada de toda la relación orgánica con el pueblo. La legislatura última ranscurrió con respecto a la opinión popular en un vacío que si, por una parte, demostraba la repulsión del pueblo hacia una entidad que era resultado de una imposición política, por la otra correspondía al conocimiento que la Asamblea tenía de sí misma como algo extraño y hasta hostil al pueblo. La masa ciudadana, no tiene, pues, nada que hacer con la inminente legislatura ni le importa con lo que ella haga. Sus intereses y el modo de asegurarlos se están en otro lugar.

Sin embargo, en el seno de la Asamblea hay un corto número de diputados que, indudablemente, están allí con una investidura legítima. Son aquellos cuyos sufragios eran tan numerosos y limpios que no pudieron ser adulterados ni desechados y que fueron reconocidos, precisamente, para darle visos de legalidad al criminal

remate de diputaciones de que se hizo reo el jurado electoral confeccionado exprofeso y a última hora por Harmodio Arias. Algunos de los individuos a quienes el pueblo escogió como intérpretes de sus aspiraciones traicionaron el mandato. Han desertado vergonzosamente y escogido así el destino de una ignominia que llevarán siempre marcada en la frente como el fierro en el anca de los res. Pero restan otros que no se han rendido al halago ni a la prebenda y que seguramente permanecerán, como hasta hoy, inmunes a la intimidación del poder. Para estos diputados sí existe en y ante la legislatura próxima un problema de conducta: qué hacer?

Ese problema se resuelve simplemente en tener conciencia de la responsabilidad que les une al pueblo elector. Todo hombre consciente hace lo que debe hacer independientemente de las consecuencias que sobre sí mismo vuelcan sus actos. Lo que deben hacer los diputados del pueblo en la Asamblea de la dictadura es todo aquello que le facilite y posibilite al pueblo panameño la rup-

tura y liberación de la ilegalidad vigente. El gobierno del señor J. D. Arosemena es un gobierno de facto. Nació de una imposición oficial realizada sobre la base de actos inconstitucionales e ilegales que el pueblo panameño no anuló porque le faltó ese mínimo de fuerza que necesita todo derecho para hacerse eficiente. El gobierno ha reconocido la inconstitucionalidad e ilegalidad de su origen haciendo de la fuerza material sustento y razón única de su existencia e impidiendo a la masa ciudadana el ejercicio de sus derechos políticos. La Legislatura cercana no tiene sustancialmente sino el objeto de cumplir ciertos actos políticos destinados, lro. a perfeccionar y sancionar la inconstitucionalidad e ilegalidad inherentes al régimen vigente y, segundo, a establecer los requisitos previos para que este régimen continúe por otros cuatro años cuando menos. El interés del pueblo panameño, las necesidades históricas del país, las perspectivas de nuestro desarrollo y ascenso como nacionalidad, que aspira a ser tal, (Pasa a la página 2)

El proyecto de nueva Constitución es un atentado contra la democracia de la Rep.

Si alguna vez hubiese puesto en duda la tendencia dictatorial de los hombres que sin base popular y sólo mediante la arbitrariedad de la fuerza se adueñaron del Gobierno de la República en 1936, no tendría más que leer ahora, para desengañarse, el proyecto de Constitución preparado por el Licenciado liberal Fabián Valarde y aprobado por el doctor Liberal Juan Demóstenes Arosemena, no obstante las disposiciones antidemocráticas y antirepublicanas que contiene el espectral.

Los artículos 1º, 62, 63, 70, 81, 92, 95 y 99, entre otros, darán al lector una idea cabal de que el Dr. Juan Demóstenes Arosemena no desea otra cosa con esta nueva Constitución, que establecer en Panamá un gobierno dictatorial permanente en el que la voluntad popular quedaría sometida a los caprichos del gobernante; ya que facultado hasta para dictar "decretos-leyes", desaparecería del escenario de la República hasta el biombo de la Asamblea Nacional o el Poder Legislativo.

La Constitución vigente establecía, con lógica irrefutable, que "la soberanía reside en la

Nación, quien la ejerce por medio de sus representantes etc. etc. "Pero en el proyecto a que nos referimos, (Artículo 1º se declara que la soberanía reside en la Ley, lo cual es un absurdo, por la sencilla razón de que la ley no es más que una consecuencia de la soberanía. En efecto, sin soberanía para dictarla, esto es, sin poder, no puede existir la Ley, y ese poder o esa soberanía sólo residen en el pueblo cuando la forma de gobierno escogida es la democrática. Lo otro es propio de la dictadura o del gobierno absoluto que el Dr. Juan Demóstenes Arosemena desea confirmar en este país en desagravio a su impopularidad y como aprobación de los actos de absolutismo que lo llevaron al poder por obra y gracia del Gobierno del Dr. Harmodio Arias Madrid.

Pero este absolutismo sube de punto en los Artículos 62 y 63 del proyecto de nueva Constitución, pues mediante ellos el Poder Ejecutivo (o el Organismo Ejecutivo, como se dice ahora para suavizar la dictadura) podría monopolizar fácilmente el Jurado Nacional de Elecciones, no sólo por la manera como allí (Pasa a la Pág. 2)

NELSON ROUNSVELL Y ACCION COMUNAL

Evidentemente, el señor Nelson Rounsvell se ha formado un concepto errado de la índole y de la importancia de las actividades a que, como periodista, como concesionario del contrato para explotar el vicio del juego y como urbanizador de los infecundos llanos de Santa Clara, ha dedicado sus escasas o deficientes facultades mentales.

Olvida acaso el señor Rounsvell que su ascenso en la opinión pública de Panamá tiene como único origen un erotismo poco decente que puso de manifiesto en un alarde impudico y vergonzoso, sin precedentes en la historia del periodismo panameño?

La prueba mas concluyente de que el señor NELSON ROUNSVELL tiene un errado concepto de la índole y de la importancia de sus actividades nos la ofrece el cuadro que, para notificarnos el hecho insignificante de que no seguiría imprimiendo en los talleres del Panama-American, nuestro órgano de publicidad, publicó en la edición de su periódico con fecha 6 del presente mes.

El lenguaje usado en ese cuadro, no nos extrañaría que lo hubiera empleado un periodista o un editor honrado; nos re-

pugna, sí, que lo haya sido por un mercader que ha quebrantado, con sus torpezas y con su falta de escrúpulos, los aspectos mas elementales de la ética periodística.

En cuanto a las afirmaciones que allí hace NELSON ROUNSVELL, son todas falsas, y las que no lo son, carecen de valor por faltarle a ese señor, autoridad y "responsabilidad", para quererle dar lecciones de probidad, y de civismo a quienes pueden azotarlo con su patriotismo y su desinterés.

Si en NELSON ROUNSVELL residiera el "sujeito moral" indispensable que nos permitiera, sin sonrojarnos, lanzarle un reto, nosotros lo desafiáramos para que nos señalara UN SOLO ARTICULO PUBLICADO EN EL PERIODICO "ACCION COMUNAL" EN EL CUAL HAYAMOS FALTADO A LA VERDAD.

Si porque le hemos dicho, a NELSON ROUNSVELL que él sólo "tiene en cuenta al pueblo panameño cuando CREE QUE USANDO SU NOMBRE PUEDE REALIZAR UN BUEN NEGOCIO; que "la opinión de sus periódicos es una OPINION INCONSCIENTE E INCONSISTENTE" QUE VAL E (Pasa a la página 3)



Director: ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS
Redactor Jefe: FELIPE O. PEREZ
Administrador:
MANUEL OCTAVIO VASQUEZ.

Teléfono N° 1289

Apartado 270

Imp. Sojourners' — Panamá.

POR LA SOBERANIA DEL PUEBLO

En las repúblicas democráticas es el pueblo el soberano. Cuando el 3 de Noviembre de 1903 se separó el Istmo de Panamá de Colombia y entró en el concierto de los estados libres, fue el pueblo el que se constituyó en nación independiente y soberana. Manifestó su voluntad por medio de sus municipios, como lo habían hecho todas las naciones de América al separarse de España, porque entonces se reconocía que para la existencia de una república democrática, la soberanía nacional residía en los pueblos, los que la ejercían por medio de sus representantes, elegidos por ellos libremente.

Así lo reconocieron nuestros contribuyentes y así está consagrado en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Nacional.

Ahora se trata de arrebatarle al pueblo la soberanía. Las corrientes fascistas, demoledoras de los principios democráticos, parecen haber adquirido fuerzas desconocidas entre el elemento gobernante de la República. Con el pretexto de que nuestra constitución, ya vieja, de que no corresponde a los principios modernos de gobierno, de que centraliza demasiado los poderes públicos, y de que el pueblo merece una mejor, se pretende ahora reemplazarla. Pero no por una que corresponda a los anhelos de descentralización de la ciudadanía, sino por una que arrebatara al pueblo la soberanía que la actual le reconoce, y da al ejecutivo un poder casi sobrehumano, al colocarlos sobre los otros poderes y al concederle facultades legislativas y electorales no concebidas antes sino como atropello a los derechos ciudadanos.

Léase el artículo primero del nuevo proyecto de Constitución Nacional:

ARTICULO 1°

La nación panameña se reconstituye en un Estado independiente, BAJO LA SOBERANIA DE LA LEY, y adopta, como forma de Gobierno, la de la República democrática y unitaria. La denominación oficial del Estado panameño será "República de Panamá".

Nuestros diputados, en su mayoría, son liberales. El pueblo ha depositado en ellos su confianza al hacerlos sus representantes, y ellos no deben traicionarlo. Porque sería una alta traición inferida al pueblo panameño el arrebatarle su soberanía para dársela a la ley, sobre todo cuando esa ley podría, de acuerdo con el nuevo proyecto de constitución, ser dictada por el Poder Ejecutivo, por medio de decretos.

Tengamos confianza en el pudor de los diputados liberales. Tengamos confianza en que en la balanza de su conciencia pesará más esta vez el derecho del pueblo a ser soberano, que sus intereses personales, que seguramente se verán halagados por promesas para un mañana oscuro, no alumbrado ya por la soberanía popular, que es la luz de las democracias.

Velardini.

Panamá.

La nuova Costituzione panammese é un passo de piu nella marcia della civiltà fascista. Noi fascisti vi congratuliamo per la vostra opera magna e per la vostra ardente fatica in favore del fascio nel mondo.

¡A Noi, Velardini!

DUCE.

Cap. de Governo,
Roma XVI—1938.

CARTA ABIERTA AL DOCTOR RICARDO A. MORALES

El Jefe de Redacción de este órgano, Licenciado Felipe O. Pérez ha dirigido al Hon. Magistrado Dr. Ricardo A. Morales la carta abierta que seguidamente reproducimos y que se refiere al trabajo del comitado internacionalista que publicó el Panamá-América, bajo el título "FACTORES DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR".

LLamamos la atención de nuestros lectores acerca de las cuestiones abordadas por el Lic. Pérez, de enorme importancia para nuestra nacionalidad, y que han sido enfocadas desde un punto de vista anti-imperialista.

Señor Doctor
Ricardo A. Morales,
c/o. Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial,
Ciudad.

Estimado amigo:

He leído con detenimiento su valioso estudio "FACTORES DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR", publicado en el Panamá-América, y las reflexiones que me ha provocado su lectura me inducen a escribirle esta carta, en la confianza de que Ud. sabrá dispensar la molestia que le ocasiono a mi antiguo Profesor de Derecho Internacional Público, al rogarle que desocupa

(Pasa a la Pág. 6)

R. DE ROUX BIEN VALE UNA RISA

Panamá, Sept.
10. de 1938.

Señor

Raúl de Roux,
en Bogotá, Colombia.

Ante todo, permita Ud. que reconozcamos su valor ponderable al intentar insultarnos sin más seguridad que la distancia y sin otro escudo que el del nar y la montaña que nos separan. Nadie puede pensar, al ver su pequeñísima estatura, que es Ud. capaz de unir el valor de Cyrano a la arrogancia de Tartarin. Nos conmueve Ud. hasta las lágrimas, señor de Roux. Y es que de Roux bien vale una risa. Le imaginamos a Ud., allá en su anónimo retiro bogotano, haciendo desplantes de mosquetero en riña y dando tajos en el con intención de cortar nuestras lejanas cabezas panameñas. Le imaginamos a Ud., por ejemplo, caminando en su despacho, de un lado para el otro, sosteniendo con las manos una invisible tizona —que es casi de su mismo tamaño, señor de Roux—, abombado el pretencioso tórax repleto de gerundios y subjuntivos, y profiriendo, con engolada voz, amenazas terribles contra el FRENTE POPULAR. Ruge Ud. como un manso león de alfombra, en verdad, de inofensivos colmillos aunque de vistosa piel. Y como el miedo obliga sobre todo, a la sinceridad, dejaremos aquí pública constancia de su gloria y de sus nunca bien ponderados méritos.

Todos sabemos, por ejemplo, que Ud. es una figura continental y hasta europea, sin necesidad de que Ud. lo pregone. Si preguntamos a un chileno universitario sobre Ud., nos dirá recordándole: "De Roux? ¡Ah, sí! Un hombrecillo que recitaba mucho..." Y Chile es testigo de sus méritos.

Si preguntamos a un estudiante del Instituto Nacional, a cualquiera de esos estoicos bachilleres que le soportaron por disciplina y por indiferencia, recordará sonriendo aquellas interminables recitaciones suyas que conmovían a los porteros y hacían reír a los Rectores. Durante varios años ha hecho Ud. todo lo posible por estragar el gusto estético de nuestros estudiantes. Cuando en las fiestas de clausura de cursos el Rector exigía a los Profesores una Conferencia o un ensayo, tenía Ud., señor de Roux, que limitarse a su eterno papel secundario de recitar y recitar largas tiradas de versos congelados por su frío espíritu retórico. Y Panamá es testigo de sus glorias.

Cuando mas tarde fue Ud. nombrado Cónsul en Barcelona tuvo Ud. una espléndida oportunidad para darnos el fruto de su posible inteligencia; pudo Ud. decirnos algo que fuera suyo o, al menos, repetirnos algo desconocido. Pero ni la paz del puesto consular ni el clima europeo pudieron estimular su inteligencia. Lo único que Ud. hizo fué representar a Panamá en un Congreso de Genealogías, sin pensar que el nuestro es un pueblo en el cual los apellidos no se heredan solamente sino que se conquistan diariamente con el valor personal y los méritos individuales auténticos. Flaco servicio es éste para que Ud. pomposamente le llame "servicio efectivo al país", señor de Roux. Y Europa también es testigo de sus triunfos. Ahora vive Ud. en Bogotá como Ministro de un Gobierno

iscutible. Su misión sería dar a conocer a Panamá en esa tierra ilustre por tantas razones. Pero no, Bogotá tampoco le conoce a Ud. y los círculos intelectuales, y la prensa y la sociedad, toda Colombia, se pregunta extrañada: "Pero cómo, (Pasa a la Pág. 7)

Posiciones...

pendiente exigen, por el contrario, que el régimen imperante sea reemplazado cuanto antes por un sistema de gobierno real y auténticamente democrático y que se eliminen para siempre de nuestra realidad política los factores que hagan posible la repetición de un gobierno como el actual.

Los diputados que el pueblo tiene en la Cámara de la dictadura deben, por lo tanto, abstenerse de cooperar en cualquier sentido en las funciones políticas de la legislatura y en todos aquellos actos que, aunque de orden económico y administrativo, tengan consecuencias políticas inevitables. Los actos políticos más señalados de la Asamblea son la elección de designados al ejercicio del poder ejecutivo y de miembros del jurado nacional de elecciones. Los diputados populares deben abstenerse absolutamente de intervenir en tales actividades. Esta actitud de abstención total es clara en lo que se refiere a la escogitación de designados. Pero parece que en ciertos medios oposicionistas hay dudas en lo que respecta a la elección del jurado nacional de elecciones. Las vacilaciones nacen de la posibilidad de que uno de los siete miembros del jurado pueda ser electo mediante los votos de los pocos representantes que el pueblo panameño tiene en la Asamblea de la dictadura. Hay quienes opinan que podría aprovecharse esta posibilidad. Sin embargo, tal posición es deleznable e insostenible.

El problema del jurado no existe porque está resuelto de antemano. Doble y obvia razón recomienda la no ingerencia en dicha elección de los diputados del pueblo. En primer lugar, el voto de nuestros diputados conferiría automáticamente validez jurídica a las actuaciones políticas de la Asamblea de la dictadura. A pesar de que el gobierno Arosemena ha vivido dentro de la ilegalidad que le engendró ha anhelado siempre darle aspecto legal a su existencia y sus actos. Nada ha mortificado y enfurecido tanto al régimen como el no haber podido obtener de los partidos adversarios el reconocimiento expreso de su legitimidad institucional. Si ha procurado atraerse a ciertos grupos no es porque necesitara ensanchar la base de sus adeptos, sino porque ha creído que ellos le llevaban la sanción jurídica que tanto anhela. La intervención de nuestros diputados en la elección del jurado electoral vendría a extenderle graciosamente al gobierno de facto del señor J. D. Arosemena el reconocimiento que el pueblo panameño le ha negado justamente, fundadamente e inlexiblemente. Y este reconocimiento se prorrogaría de modo inevitable a la situación que habría de surgir si el señor Arosemena lograra realizar su evidente plan de imponerle al país su sucesor.

De otro lado? qué utilidad devengaría el pueblo panameño de contar con una unidad en un jurado electoral constituido por el gobierno de facto con el objeto único de que ponga su sello a una imposición electoral decidida ya en los conciliábulos de la camarilla que domina al señor Arosemena? Nuestra historia política reciente demuestra que el jurado nacional de elecciones está siempre a la merced del poder ejecutivo cuando éste pone todo su aparato al servicio de determinada agrupación política. Harmodio Arias pudo, con una leguleyada indigna del genio jurídico que él se atribuye, pero enteramente propia de su indiscutible mediocridad, destruir la mayoría de un jurado que habría imposibilitado la realización del fraude electoral que sólo así logró consumar. Un miembro del jurado no podría nada contra una mayoría dispuesta a perpetrar todas las trapisondas que se le ordenasen y las que pudiese ejecutar por cuenta propia. Tendría que escoger entre el ridículo más deprimente y un martirio infructuoso.

Para que un representante del pueblo dentro del jurado lograra que éste no sirviera como simple sello de goma de la imposición oficial, sería necesario que el pueblo pudiese respaldar efectivamente sus demandas y sus actos. Pero ya entonces la cuestión no se resolvería dentro del jurado. Sería decidida por la relación de fuerzas entre el gobierno de facto y el pueblo que aspira a constituir un gobierno legal y democrático. Si surgiera una situación de tal índole el jurado nacional de elecciones le resultaría al pueblo menos necesario que lo es hoy a los propósitos oposicionistas del régimen. Nadie sabe hoy lo que pueda haber de posibilidades imprevisibles en los razonamientos lo que venimos haciendo. Una de las inmediatas consecuencias de la execrable actuación de H. Arias en el problema presidencial de 1936 ha sido hacer perder al pueblo panameño toda la fe en la posibilidad de unas elecciones libres que no tengan como condición y garantía la fuerza misma del pueblo. Esta ha sido una lección inequívoca de la historia política contemporánea: el hombre o el gobierno que destruyen por la fuerza una legalidad que era producto de la actividad popular, se dan así mismo una licencia de vida que termina en el momento en que el pueblo puede restablecer la legalidad y con ella las condiciones de una existencia democrática.

Es, pues, evidente que en lo que respecta a la elección de designados y jurados los diputados del pueblo en la Asamblea de la dictadura deben abstenerse no sólo de toda ingerencia directa, sino apartarse de la sombra de las combinaciones usuales en estos actos. Y cuando se trate de cuestiones que afectan los intereses del pueblo, de asuntos económicos y administrativos, su intervención debe concretarse a señalar de qué lado están las conveniencias de la nación, a denunciar las ambiciones de los parásitos y especuladores y a descubrir los manejos turbios, las subastas y transacciones que se efectúan en torno al voto de los diputados venales. Toda otra actividad de los diputados populares será considerada por el pueblo panameño como ilegítima y denunciada por nosotros como un paso a las tóldas enemigas.

La Incapacidad de los dirigentes del deporte, causa el fracaso de nuestras canasteras en Bogotá

—ooOoo—

El ruidoso fracaso de las canasteras panameñas que asistieron a los juegos bolivarianos recién terminados en Bogotá, constituye la prueba más elocuente de la incapacidad de las personas que tienen a su cargo la organización y dirección del deporte en Panamá para poder hacer la escogencia de una selección deportiva debidamente acondicionada para representar al país en competencias internacionales con la lucidez necesaria que satisfaga el orgullo patriótico de los itsmeños.

Decimos así, porque el fracaso de las canasteras panameñas en Colombia nos autoriza para expresarnos de esta manera a pesar de las opiniones emitidas por algunos caballeros en favor de la actuación de nuestras simpáticas compatriotas para atender caballeramente el papelón deportivo representado en los estadios de Bogotá.

Ya sabíamos de antemano que el argumento fuerte para justificar nuestras derrotas en Bogotá se basaría en el clima y la altura, elementos naturales que se sacaban a relucir para aminorar los efectos desastrosos de los decepcionados reveses sufridos, frente a competidores menos famosos que los nuestros.

Bien podríamos admitir, en parte, estos conceptos u opiniones expresadas si por ventura no conociéramos la capacidad y la pujanza de nuestros deportistas, orgullosos de sí mismos cuando de su actuación en competencias internacionales se trata, porque siempre tienen por delante el afán de rendir el último esfuerzo agotador hasta emerger victoriosos en las jornadas. Pero es que aquí no se trata del clima ni de la altura de Bogotá, ni de las tristezas de una ciudad muerta cuyos habitantes viven eternamente cobijados con una capa que los libra de la intensidad del frío.

Se trata, en nuestra opinión de cosa muy distinta, de la falta de una escogencia desapasionada y justa de los integrantes del equipo de basket ball femenino. Por mucho frío que haga en Bogotá, por muy angustiosa que resulte la altura de ese lugar, nosotros nos mantendremos aferrados a la idea de que si la señorita Delmira Pierce, lo mismo que Doris Hart y la Mendizabal, acompañadas por la Morrice, hubieran sido incluídas en el combinado femenino, la actuación de las panameñas hubiera sido de resultados favorables a nuestra representación.

Los juegos perdidos por el equipo de basket de Panamá revelan escasas anotaciones que bien hubieran podido variar a nuestro favor, si la señorita Pierce, por ejemplo, considerada como una maravilla y estu-penda repartidora de juego brillante en la defensiva y encestadora formidable de lo más efectiva, hubiese integrado el equipo.

El primer juego con Colombia se perdió por falta de precisión para encestar, ya que nuestras muchachas a pesar del empuje que demostraron, carecieron de esa facultad summa indispensable en las competencias movidas como el basket, del pulso para perfo-

rar las canastas. Y que tal si la señorita Pierce, reconocida como una encestadora extraordinaria que acaba de romper en su propio país el record de Lolita Moreno, hubiera estado actuando en esas competencias?

No es de presumir, en razón lógica y atendidos a las brillantes actuaciones de la morenita que Panamá tenía derecho de haber conquistado el campeonato bolivariano de basket ball femenino?

Ni el frío del Monserrate ni la altura en la cual se encuentra situada la ciudad establecida por el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, en concepto del que esto escribe han podido influir en forma concluyente a las derrotas de nuestras compatriotas: en este caso sería más honrado aceptar que las canasteras colombianas resultan superiores a las nuestras y que debido a ello, se impusieron en buena lid.

Lo escandaloso de los fracasos de las canasteras panameñas, lo que ha causado, como tenía que causar, honda sensación en la ciudadanía, es la forma imprecisa, desorientada, falta de control como se desplegaron durante sus actividades. lo que demuestra que a esas muchachas les faltaba el elemento que les diera calor, les inyectara entusiasmo, les proporcionara el vigor, el aliento necesario para poder desempeñar con más empuje y más confianza en los juegos, y ese elemento incuestionable está representado en la señorita Delmira Pierce, la más destacada jugadora nacional.

Nuestras derrotas en los juegos bolivarianos, pues, hay que admitirlo, aunque se diga lo contrario, radica en la escogencia del personal, en la discriminación antojadiza realizada por las arias panameñas que no son del todo puros en cuanto a raza se refiere, hecha en la señorita Pierce por ser de color. He ahí el secreto de nuestros fracasos en Bogotá.

Si en este país los hombres tuvieran un residuo de vergüenza, si por encima de las pasiones humanas y de los orgullos personales se pusieran los intereses de la patria, si cada uno de los esos hombres responsables de muchos desaciertos se dieran cuenta exacta de sus actos, y no vieran en las críticas serenas y desapasionadas de los otros un interés marcado en censurarlos por placer a la censura, ni la intención de causarles perjuicios morales y materiales, el representante oficial de nuestra delegación que concurrió a Colombia, en un gesto de reconocimiento de su conducta y de su responsabilidad en esos desaciertos, del desprestigio en que ha caído el deporte panameño ante el concepto internacional, debiera presentar renuncia de todo lo que tenga que ver con su actuación en el deporte nacional.

Pero creemos que este paso no será dado. Los intereses de camarillas no lo permitirán. Y todavía, pensamos que por allí habrán ya personas insensatas, amantes de formar corro servil alrededor de la mesa donde se sientan los "dioses" preparando una pomposa bienvenida para

hacer vibrar el firmamento deportivo con las estridencias de los trompeteros fatigosos y antipáticos en un empeño por complacer al Mesías que mal-recho y avergonzado regresará al regazo de esta cálida tierra itsmeña con un fardo de pesares y con una montaña de odios íntimos y deseos de venganza.

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, y aquí nos mantendremos.

Nelson Rounsevell...

"UNOS POCOS" CENTAVOS, que él no debe usar la frase en defensa del obrero panameño, porque es "esa una cosa que él no ha intentado hacer nunca DE BUENA FE; en fin, él no puede defender a ese obrero "porque le falta CORAZÓN PARA SENTIR SU CAUSA Y CULTURA PARA COMPRENDERLA"; si repetimos porque le decimos todas estas cosas que son verdades comprobadas y concluyentes, este buen señor nos llama blasfemos, qué nombre, debemos darle a este extranjero indeseable que ha usado constantemente las columnas de sus periódicos mercenarios para ocultarle al pueblo sus derechos, contribuyendo así a encanallecer la conciencia ciudadana?

Además de esas verdades que recientemente le hemos cantado al señor NELSON ROUNSEVELL, ya antes le habíamos dicho algunas que seguramente fueron consideradas por él como otras tantas blasfemias. Entre estas recordamos aquella de la fianza fraudulenta que pretendió otorgar, cuando se le pagó, con el contrato para explotar el vicio del juego en este distrito, su sometimiento al régimen fascista que ha cercenado las libertades públicas del pueblo panameño.

Y aún puede que no se le haya olvidado la manera poco misericordiosa con que un apreciado colaborador nuestro, el ex-profesor Víctor C. Urrutia, lo exhibió ante propios y extraños, cuando olvidándose NELSON ROUNSEVELL de que en este país todavía existían neohombres a quienes no se puede sorprender, escribió un fogoso editorial en el cual se declaraba ardiente defensor de la democracia.

Nuestro apreciado colaborador le publicó, en nuestro órgano, una carta, serena y valiente, en la cual, después de explicar lo que es y lo que debe hacer un "ferviente" demócrata, sobre todo cuando controla órganos de publicidad, le demostró con hechos que "la actual administración, que goza del respaldo declarado del Panamá-América"; es un régimen de fuerza, cuyas prácticas están reñidas con la democracia. Además lo excitó para que hiciera en favor de esa democracia algo más sustancial que despedir al servil Leopardo de la redacción del Panamá-América, ya que eso, y, hasta su agresiva declaración, no eran verdaderos actos de afirmación democrática, sino enunciados de deseos, sin contornos materiales, que no bastaban para calificar una actitud.

Insultaba al Japón por la agresión bárbara y brutal de que ha hecho víctima a un país tan pacífico como la China, y aún esboza lijeros ataques a la causa infame de Franco. Pero no se atrevió a publicar la carta de Urrutia, y, cuando nosotros lo hicimos, se "internó" en La Venta y NO SE ATREVIO A CONTESTARLA. Por eso en aquella época, nosotros eviden-

ciamos su cobardía con este párrafo:

"Y en Panamá, que siempre se había considerado que el gringo Nelson al lado de sus muchos defectos tenía la virtud de ser valiente, tienen que extrañarse al verlo vacilar de miedo ante un enemigo menos formidable, pero desgraciadamente, mas inmediato que el Japón".

De modo, que acabamos hasta con la leyenda del valor que aureolaba la cabeza tan calva de buenas ideas como de cabellos, del señor Nelson ROUNSEVELL, valor que, por otra parte, ya había recibido un golpe rudo, cuando por no poder comprobar un insulto personal que le irrogó a cierto caballero de la localidad, desde las columnas del Panamá-América, tuvo que humillarse ante él para evitar el castigo a que, como calumniador, se había hecho acreedor.

Ya no nadie niega que NELSON ROUNSEVELL es un FACISTOIDE tan despreciable y mas ridículo que cualquiera de los que hoy hacen número en la tribu que dueña del poder, tiene como propósito fundamental, el acabar con la democracia en Panamá. Y nadie lo niega porque todos saben que NELSON. ROUNSEVELL, por dineros, capaz de "mencionarle" a la pobre democracia, hasta "A SU SEÑORA MADRE", que diría el antioqueño.

Dice el señor NELSON ROUNSEVELL que nosotros hemos dirigido ataques falsos contra la integridad del Panamá-American.

—Será cierto?

—No lo creemos, porque nosotros sólo hemos dicho que los comerciantes colonenses que mandaron a imprimir aquel folleto de los dos mil balboas, habían, provocado las iras santas del presidente del Panamá-American porque le habían enseñado a todo aquel que necesitaba un trabajo tipográfico costoso y de carácter "patriótico" y "altruista", la manera fácil de evitar el ser esquilado por las dos empresas tipográficas mejor equipadas de la República. Y eso puede ser hasta una verdad poco conveniente para la "integridad" del Panamá-América, pero de ninguna manera una mentira.

A propósito de esto, de la integridad del Panamá-América, NELSON ROUNSEVELL ha dicho una frase perversa que hace resaltar la mansedumbre del pueblo panameño. Es ésta: "Ciertos artículos maliciosos aparecidos en ACCION COMUNAL, atacándome a mí personalmente y dirigiéndome ataques injustos, falsos e injustificados (todo esto es mentira) contra la INTEGRIDAD DEL PANAMA American etc."

Tenemos, pues, a un hombre que tan afanosamente ha laborado por nuestro envilecimiento y a quien no le debemos sino disgustos y ejemplos deplorables de impudicia; a un hombre que por sus pecados y por sus delitos contra la moral "y buenas costumbres" se ha hecho acreedor a los mas severos y ejemplares castigos, quejándose, —después de mas de dos

lustros de labor negativa en nuestro círculo social —de que haya panameños que ATENDAN contra la integridad de una empresa que ha sido el instrumento de las mas bellas bellaquerías y de las mas terribles depredaciones contra el civismo.

El "pueblo liberal de Panamá", estamos seguros de que lamenta hondamente, profundamente, sinceramente que NELSON ROUNSEVELL pueda decir todavía, una frase tan ingenua, tan candorosa y tan infantil, como lo es esa de repetir que "se han DIRIGIDO ataques contra la integridad de su empresa. Mas le agradaría a ese pueblo oírle decir al señor ROUNSEVELL, desde Nicaragua, Guatemala, Honduras o el Salvador esta, para él, frase desconsoladora: los envidiados panameños ACABARON PARA SIEMPRE con la integridad del Panamá-American.

Así, "sabe mejor y sienta mejor", porque esta última frase tendría el simpático significado de que en Panamá se había realizado una obra de "profilaxis periodística de la cual estamos muy necesitados.

Para terminar, vamos a confesar que para nosotros no fue una sorpresa la decisión de NELSON ROUNSEVELL de suspender la publicación de nuestro órgano de publicidad en los talleres del Panamá-América.

Nosotros sabíamos que este "demócrata japonés" sólo esperaba un pretexto y una insinuación que VALORIZA su ACCION PERSONAL. El pretexto se lo dimos al reprenderlo severamente por atreverse a tomar el nombre del obrero panameño para justificar una infamia y la insinuación partió de una bella damita a quien NELSON ROUNSEVELL le interesa complacer por la cuenta que le tiene.

Sin embargo la ACCION PERSONAL de NELSON ROUNSEVELL, no ha entorpecido nuestra labor y para su tormento y mortificación, ACCION COMUNAL continúa publicándose como de costumbre.

Enrique G. Abrahams
ABOGADO

Oficina: Calle 2ª N° 6.
Teléfono 1289 — Apartado 270

LIC. FELIPE O. PEREZ
ABOGADO

Oficinas: Calle 1ª N° 19
Teléfono 683-J.
Avenida A N° 88
Teléfono 871-J

RUBEN D. CORDOBA
ABOGADO

Ofrece sus Servicios Profesionales.
Oficina: Avenida A. N° 88
Teléfono 871-J

Wong Chang y Compañía Limitada

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL A LOS MEJORES PRECIOS DE LA CIUDAD.

PANAMA: Avenida Central 98 Teléfono 1193
COLON: Avenida del Frente 9033 Teléfono 303

EL MONOPOLIO DE LA NESTLE PERJUDICA A LA CLASE POBRE

—Por Alfredo L. Sinclair—

Gracias a la campaña que hemos iniciado contra la empresa lechera, conocida por el pueblo panameño con la denominación de "LA NESTLE", la máquina y demás accesorios que dicha empresa comercial tenía instalados en los talleres o depósitos en esta ciudad para reenvasar la leche que, por vieja y venenosa, le regresaban los comerciantes de la capital y del interior del país, fue desmontada totalmente y trasladada a la pseudo fábrica de Natá al día siguiente de la aparición de este órgano periodístico, en el cual, como deben estar enterados nuestros lectores, denunciábamos al público el funcionamiento de ese mecanismo y otras irregularidades o injusticias cometidas por la Compañía Panameña (?) de Productos Lácteos.

También fuimos informados, a la semana siguiente, de que dos de los empleados, panameños, que desde hacía varios años, venían clamando por que se les aumentasen sus salarios, antes ridículos e irrisorios, fueron atendidos por la empresa de la leche en lata, aunque no en una forma lo suficientemente satisfactoria, si se tiene en cuenta que ella es una organización comercial inmensamente rica y que está en capacidad de poder pagar a sus servidores sueldos equitativos, a fin de que éstos se proporcionen una vida de relativo bienestar, máxime ahora que está en pleno goce de un odioso monopolio, succionador de las clases desvalidas.

Pero aún no hemos conseguido lo que pretendemos de esa empresa: queremos que se establezca una verdadera fábrica de leche evaporada y condensada en Panamá, que la Nestlé cumpla estrictamente con todas las obligaciones que contrajo por medio del contrato ignominioso que celebró con el Gobierno; que se le dé preferencia en los trabajos a los hijos del país; que éstos no sean tratados como esclavos y que tanto obreros como obreras reciban salarios justos de acuerdo con su standard de vida; que la política no se emita en las actividades y operaciones de la fábrica; y que se le den toda clase de garantías y facilidades a los pequeños ganaderos, difíciles de sobornar mediante la compra de terrenos, etc., etc., y a quienes nosotros tenemos interés en defender por las injusticias y atropellos de que son víctimas, por medio de exigencias inicuas, por parte de la mencionada empresa. Claro está que los grandes ganaderos están felices y "satisfechos con la actual organización que ha realizado la Nestlé", porque ellos son los preferidos en la venta de su leche y han obtenido otras ventajas, gracias a transacciones jugosas celebradas con la compañía de referencia.

Hoy nos ocuparemos de otros informes que recientemente hemos obtenido de personas procedentes de Natá, entre los cuales figuran los siguientes:

SOLO SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES POLITICAS

Uno de los motivos que tienen sumamente indignadas a no muy pocas personas que residen en Natá y sus alrededores es la persecución política de que son víctimas, pues cuantas gestiones han realizado para obtener alguna colocación en la oficina o talleres de la Fábrica de la Nestlé han fracasado, debido a que los directores de ese establecimiento sólo atienden las recomendaciones que les hacen los líderes políticos y otros personajes, amigos del actual Régimen, y que ya en una forma directa o indirecta están vinculados a los intereses de la Compañía de Productos Lácteos. Elementos que por haber tenido la entereza de carácter de permanecer leales e íntegros en las filas del FRENTE POPULAR, a pesar de su reconocida capacidad, no se les ha querido dar la oportunidad a que tienen derecho como panameños, para no disgustar, precisamente, a esos caciquillos engraidos que sólo piensan en su bienestar personal.

VIOLAN LA JORNADA DE 8 HORAS.

Una prueba irrefutable y contundente de que los jefes de la Fábrica de la Nestlé se burlan de nuestras disposiciones legales es la que evidencia la violación de la Jornada de 8 horas. En el SERVICIO DE LA LECHE hay actualmente 15 hombres y 15 mujeres, a quienes se les obliga a trabajar NUEVE y DIEZ HORAS DIARIAS. Ninguno de estos empleados se atreve a protestar, porque son reprendidos con aspereza por los directores de la fábrica o amenazados con la destitución inmediata. Esto pa-

rece que lo ignora la celosa Oficina del Trabajo.

LOS SUELDOS SON RIDICULOS.

No obstante que la Compañía Panameña (?) de Productos Lácteos está en posesión de un odioso monopolio, que le rinde ahora mismo pingües ganancias, a costa de la miseria del pueblo panameño, paga a sus obreros de oficina y de taller sueldos ridículos e irrisorios. A esas humildes obreras, dignas y luchadoras, que no quieren sucumbir en la vida por la comisión de actos que er alguna forma puedan manchar su honor la empresa millonaria de suizos sólo les retribuye el desgaste de sus energías con Bs. 0.50 diarios. A los hombres, a esos esclavizados y sufridos obreros (la mayor parte de ellos padres de familia, que están cooperando de buena fe a acrecentar la prosperidad de sus explotadores, la Nestlé les paga la insignificante suma de Bs. 1.00 diario, misero salario mínimo!

LES ANOTAN EL TIEMPO POR HORAS.

Y a pesar de los salarios tan bajos que paga la empresa, no conforme con esa iniquidad, les quita a los obreros que llegan tarde o faltan por enfermedad parte de sus sueldos, pues mañana y tarde el apuntador de tiempo, en cumplimiento de órdenes superiores, les anota las horas de labor, los minutos de tardanza o ausencias justificadas. A este respecto un amigo de Natá nos refirió que los otros días estuvo de visita en los talleres de la fábrica un Secretario de Estado. Con tal motivo los directores ordenaron la suspensión de labores a las 3 de la tarde. Todos los empleados esperaban que sus tiempos no serían recortados. Pero fue en vano. Esas horas no trabajadas, debido a la malhadada visita del Secretario de Estado, fueron anotadas y, consecuentemente, descontadas de sus respectivos sueldos. Que no se le ocurra ir en ninguna otra ocasión a ningún otro alto funcionario público!

LOS SUIZOS Y OTROS EXTRANJEROS ACAPARAN LOS MEJORES PUESTOS.

De los 16 empleados con cuenta el personal de la oficina de la fábrica sólo hay trabajando, panameños: 3 hombres y una mujer; extranjeros, en su mayor parte suizos: 11 hombres y 1 mujer. El chauffeur, que es un antillano, gana Bs. 3.00 diarios. Estos extranjeros tienen sueldos elevados, mientras que los panameños que allí prestan sus servicios devengan sumas, al igual que los obreros, muy ridículas. Virifíquese un examen a los libros de contabilidad de la empresa lechera y se podrá evidenciar la veracidad de nuestro aserto. Que el dinámico y estricto Jefe de la Oficina del Trabajo se tome la molestia de hacerles una inspección.

LOS ALUMNOS GRADUADOS EN COMERCIO, DE LA PROFESIONAL Y ARTES Y OFICIOS NO TIENEN OPORTUNIDAD.

Todos los años más de un centenar de jóvenes profesionales abandonan las aulas escolares, mediante un shrdl colares medianamente capacitados para saberse desenvolver con poco más o menos eficiencia en las artes en las cuales han especializado sus estudios

"NO PODRAN HACER COLECTAS EN LAS ESCUELAS SIN UNA ORDEN DEL SECRETARIO ANIBAL RIOS"

—ooOoc—

Esta noticia, publicada en primera plana de la edición del Panamá-América, del viernes, 19 de Agosto de este año, debe haber sido recibida como una bendición de Dios por la gran mayoría de los padres de familia, cuya tragedia íntima es inenarrable.

Se ha dado en decir que la crisis económica ha pasado que hay bienestar. Falso! Nosotros, por razón de nuestras actividades, tenemos oportunidad de visitar barriadas de esta ciudad en que hijos esqueléticos de madres famélicas viven hacinados como ratas en inmundos cuchitriles, en aguarda del "jefe de familia" que salió al amanecer en busca de trabajo y regresa tarde sin un pedazo de pan.

La realidad panameña es trágica. El que no quiere verlo o es un cínico porque desliza su vida muellemente en virtud de un sueldo jugoso que permite olvidarse del prójimo hambreado.

La noticia de marras, sin embargo, envuelve una ironía.

Si se sigue leyendo encuentra el lector que la noticia no tiene carácter oficial, ni se refiere a todos los alumnos de las escuelas públicas del país; ni siquiera a todos los alumnos de la Capital. Su alcance salvador hace relación exclusivamente a los niños que asisten a los Kindergartens (Jardines de la Infancia). Para los de Primer Grado y de allí hacia arriba la misma situación anterior.

Qué han ganado los padres pobres? No son mayores las exigencias a medida que es más alto el Grado que cursan sus hijos?

Esto lo que demuestra es que la actual Administración pretendió ganar simpatías proclamando que no se cobrarían derechos de matrícula, pero que en realidad lo que ha hecho ha sido burlarse de los interesados, desde luego que las exigencias que este año están haciendo a los estudiantes no tienen precedente en la historia educacional del país.

de enseñanza secundaria profesional. Del Colegio de Artes y Oficios, de la Escuela Profesional, de las Academias Mercantiles y de las Secciones de Comercio del Instituto Nacional, muchos jóvenes se gradúan anualmente con la esperanza de que muy pronto podrán satisfacer las necesidades más apremiantes de sus hogares. Pero cuán grande es su desilusión cuando se enfrentan con la realidad del medio ambiente, donde sólo los afortunados y los que tienen parientes de gran influencia social, económica y política, son los llamados a desempeñar HASTA los puestos más insignificantes en los establecimientos comerciales, en los talleres del Gobierno y de particulares y en las empresas industriales del país. Los pobres, los desheredados de la fortuna, tienen que dedicarse a otros menesteres, a otros oficios y profesiones, a fin de no sucumbir en la lucha por la vida y poder llevar algunos reales a sus padres y demás personas que dependen de ellos. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, que aquí ligeramente bosquejamos, el Gobierno debiera exigirles a las compañías extranjeras y nacionales que les dieran preferencia en los talleres y oficinas a los jóvenes que han terminado satisfactoriamente sus estudios profesionales. Pero los dirigentes del Estado están bien lejos de interesarse por el bienestar y felicidad de esos jóvenes pobres, perteneciente a las clases humildes de nuestra sociedad, porque es poco el tiempo que tienen para dedicarlo a planear combinaciones de política bochornosa y a rodearse con criminal egoísmo e indiferencia, de todas las comodidades. Si el actual Régimen de perros y ruletas se interesara por solucionar o siquiera aliviar la mala situación económica de la clase pobre, desde un principio hubiera obligado a la Compañía Panameña de Productos Lácteos y a otras empresas a emplear el mayor porcentaje de panameños, y con empeño especial a esos jóvenes que llenos de esperanzas y de ilusiones han acabado sus estu-

dios en los centros educativos a que hemos hecho referencia. Cuántos centenares de artesanos y obreritas eficientes tuviésemos hoy día si nuestros Gogernantes los hubiesen estimulados desde que se iniciaron en el ejercicio de sus respectivas profesiones!

LA NESTLE OBLIGA LA COMPRA DE UN REGLAMENTO.

En las últimas semanas la Nestlé preparó la edición de un Reglamento. Ahora quiere sacarse el dinero que empleó en la edición, exigiéndoles a los obreros de la fábrica de Natá que compren ese estatuto, so pena de ser destituidos los que así no lo hicieren.

LA LECHE EVAPORADA SUBE DE PRECIO EN TODO EL PAIS.

Cuando el pueblo panameño esperaba que el precio de la leche evaporada y condensada bajaría notablemente por el hecho de que la Nestlé había obtenido el monopolio de venta en el país de sus productos lácteos y una serie de privilegios y exoneraciones, la mencionada empresa lo sorprende con la escasez de esos mismos productos y con el alza en los precios. Antes de que la empresa obtuviese el odioso monopolio los precios eran los siguientes: la media latita Bs. 0.05 y la lata grande Bs. 0.10. Ahora el precio es de: la media latita Bs. 0.07 y medio y la grande Bs. 0.15. En los Comisariatos de la Zona del Canal, según se nos ha informado, la media lata cuesta Bs. 0.04 y la lata grande Bs. 0.07. El público puede apreciar por sí mismo la diferencia que existe entre los precios y en qué forma esa empresa lechera lo está explotando para enriquecerse. Por otra parte también hemos sido enterados de que la Nestlé importa al país de otras casas de leche evaporada y condensada, respetables cantidades de latas, que luego les quitan las marcas de fábrica que traen y las reenvasan para venderlas aquí en Panamá, con la marca de la Compañía Panameña (?) de Productos Lácteos ó Nestlé.

WILLIE'S PLACE

CERVEZA FRIA Y LICORES DE TODAS CLASES
FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL

COMPAÑIA CHIRICANA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte de Pasaieros Servicio de Encomiendas
PASAJES DE PANAMA A DAVID Bs. 5.00
Si quiere Comodidad y Confianza use los
carros de esta Compañia.

CAFE MONTECARLO AGENTE EN DAVID
Avenida Central Nº 47
Teléfono Nº 2549
Osman Ferguson, Agente
W. A. Ferguson
Calle 4ª Nº 47
Teléfono Nº 27

DEBE VOLVER A LA CIRCULACION EL "MEDIO"

Alguien escribió hace algunos meses sus conceptos sobre la medida que al parecer han tomado los funcionarios administrativos en el ramo fiscal, en el sentido de retirar de la circulación por conducto del Banco Nacional la moneda fraccionaria de dos centésimos y medio de balboa (B.0.02½), conocida con el nombre de el "medio". El articulista llamaba la atención a las autoridades sobre el empleo del "cuartillo", una especie de moneda que ha impuesto la costumbre popular, o mejor dicho establecida por las necesidades de las masas cuyos medios adquisitivos son limitados, siendo dicho instrumento de cambio emitido por los comerciantes al por menor y que equivale a un centésimo y cuarto de balboa (B.0.01¼). Dicho "cuartillo" consiste en unos cartoncitos o en una vela que da el chino o el tendero minorista al cliente que demanda solamente un centésimo y cuarto de balboa de determinado artículo, o como se acostumbra a decir, un cuartillo de tal cosa, y el otro cuartillo de vuelta. En cuanto a esto último que constituye una fracción monetaria fuera de todo fundamento legal, impuesto por la iniciativa privada obedeciendo a una necesidad de las clases menesterosas, creemos que el Estado debe tratar de evitarlo, pero no de una manera empírica sino desde un punto de vista científico, ante todo económico. Si bien es cierto que unas de las manifestaciones de la soberanía de un país, es la emisión y circulación de su moneda por parte del Estado, siendo una prohibición absoluta toda emisión de moneda por particulares y empresas privadas, incurriendo en un acto delictuoso el que falsifique y ponga en circulación monedas ilegítimas, también lo es que el cuartillo en referencia responde a una necesidad social como ya hemos dicho, y la única solución apropiada sería que el Estado hiciera de su propia cuenta previa autorización dada por el Poder Legislativo, una emisión de moneda fraccionaria que simbolizara la cantidad de un centésimo y cuarto de balboa (B.0.01¼), y así se resolvería el escandaloso problema del cuartillo que a decir verdad, además de ser ilegal deja mucho que decir de nuestro régimen administrativo, y pone a prueba la poca cultura hacendaria de nuestros gobernantes.

En lo que se respecta al retiro de la circulación del "medio", o sea de la aludida fracción monetaria de dos centésimos y medio de balboa (B.0.02½), si es cierto que la escasez que se advierte de esta moneda en el comercio minoritario, obedece a una disposición del Poder Ejecutivo, en el sentido de que a medida que el Banco del Estado vaya recibiendo los medios no proceda a reintegrarlos al intercambio comercial, tenemos que asegurar que tal actitud es anti-social y anti-económica. Es anti-social dicha medida porque dificulta más la posibilidad a la clase pobre de satisfacer sus necesidades, por cuanto que se le priva de adquirir para el consumo ciertos artículos de primera necesidad, por el hecho de no tener "medio" sencillo, que representa el precio de la cantidad de la mercadería que solicita, al chino o

al tendero, que no teniendo el "medio" para darlo de cambio, se esquivo de venderle al interesado lo que demanda, con gran perjuicio para éste por lo reducido de su capacidad de compra. Es anti-económico e haber retirado el "medio" de la circulación, porque eso permite más aún la especulación y la explotación de los comerciantes al detal, por cuanto exigen al cliente humilde que solamente, por ejemplo, quiere medio de azúcar, a que le compre también de cualquier otra cosa en su propia tienda para poderle vender el azúcar, pretextando que no tiene "medio" para dar cambio, evitando así que el consumidor pobre vaya a otro lugar donde pueda salir más aprovechado con la compra de "medio" del otro artículo que contra su voluntad se ha visto obligado a comprarle al tendero. Según lo expresado por el articulista que hemos mencionado en las primeras líneas hilvanadas de este escrito, la eliminación circulatoria del "medio" tiene por objeto evitar las molestias que esa fracción de nuestro sistema monetario cause o pueda causar a los turistas. En realidad de verdad, nosotros no sabemos en qué el "medio" perjudica a los señores

turistas, máxime cuanto es una moneda de curso legal y de curso forzoso, y todos los comerciantes de la República están en la obligación de aceptarla. Es decir pues, que si un turista compra un artículo y recibe unos medios en el cambio que obtiene, cuando tenga luego que comprar otro artículo o bien pagar el pasaje o la carrera de un vehículo, es perfectamente correcto que complete con el "medio" el valor de lo que ha comprado nuevamente o el valor de la carrera del vehículo. Pero aceptando hipotéticamente que los señores turistas que vienen a Panamá se sintieran desagrados por recibir en cada compra que hicieran un "medio" en el cambio, ellos pueden antes de ausentarse cambiarlos por otra moneda y el gobierno por conducto de la Oficina de Turismo que funciona en esta ciudad, podría instruirlos sobre nuestro sistema monetario y darles facilidades para que cambiaran los "medios", sin

necesidad de tomar una resolución empírica, retirándolos de la circulación, como actualmente se está haciendo. Antes cuando circulaba el "medio" sin limitación alguna, la única moneda o fracción monetaria inventada por los chinos y tenderos, que respondían a una exigencia popular, era el ya mencionada "cuartillo". Ahora que está desapareciendo el "medio", han surgido en las tiendas cartones, velas, etc., con los caracteres chinos u otras le-

NUESTRO SALUDO

Después de un merecido descanso en San Francisco de California, está de nuevo entre nosotros, compartiendo nuestras luchas, el Director de este Semanario, Licenciado ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS.

Complacidos lo felicitamos, felicitación que hacemos extensiva a su señora e hija..

yendas que lo simbolizan, cosas que no sucedía antes.

Esto demuestra que el medio responde a una necesidad social y a una necesidad económica, impuesta por la costumbre y por el poco recurso adquisitivo de las clases pobres del país. Por consiguiente lo lógico, lo racional, y lo más a-

certado desde el punto de vista administrativo, es volver el "medio" a la circulación. Con su retiro como hemos tratado de demostrar, no se soluciona ningún problema, al contrario, se agrava más la dificultad adquisitiva de las masas en lo que se respecta a los artículos para el consumo.

Las Mejores Harinas Producen El Mejor PAN

CONSÍGALO EN LA

PANADERIA

LA BOLA DE ORO

"El Mejor Pan de la Ciudad"

"Gran Surtido de Galletas"

Teléfono 384 — PANAMA, Calle 13 Este N° 20

BOMBILLOS MAZDA

GENERAL ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz consumiendo el mismo número de kilovatio-hora.

No tome el riesgo de tener una cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

PANAMA

y

COLON

Carta Abierta...

pe un poco de su tiempo y me o-
torgue su benévola atención.
Aparte de la mera enunciación
de datos históricos referentes a al-
gunas de las cuestiones abordadas
por Ud., hay ciertos extremos en
su trabajo que vale la pena ponde-
rar, para bien de la causa pana-
meña.

Mis actividades caracterizadas
frente al Imperialismo, que han
merecido la calificación de chau-
vinistas de parte de los que no pue-
den ver nada sino al través de su
propio interés egoísta, me permi-
ten entrar en consideraciones moti-
vadas por las sugerencias recibi-
das con la lectura de su trabajo.
Es sensible que Ud. no haya abor-
dado el asunto de manera más
detenida, pudiendo hacerlo, por-
que su experiencia como internacio-
nalista y su claro talento deben ser
puestos incondicionalmente y sin
restricciones subjetivas al servicio
del país. Esta apreciación mía no
debe ser interpretada torcidamen-
te; envuelve un cargo que debe ser
tomado como un estímulo.

La cita oportuna de los conceptos
emitidos por don Justo Arosemena,
relativos al acto de incorporación
de Panamá a Colombia el 21 de No-
viembre de 1821, como hecho his-
tórico coetáneo a su emancipación
de España, y las reflexiones que
Ud. hace en relación con tales con-
ceptos, por ejemplo, merecen
hondas consideraciones de orden
científico, y Ud. está en capacidad
de hacerlo. Cuenta Ud. con la pre-
paración académica, dispone de
tiempo y hasta de la holgura eco-
nómica que propicia la tranqui-
lidad espiritual y la serenidad de
criterio indispensables para la pre-
paración de trabajos de aliento, co-
mo el que le reclamo.

Quiero manifestarle también que,
como he tenido oportunidad de ex-
presarlo públicamente, desde la tri-
buna, la cátedra y la prensa, mi
opinión es adversa al Tratado de
1936 con los Estados Unidos.
Ojalá mis aprehensiones y re-
servas sobre la interpretación que

quieran darle al nuevo pacto li-
Estados Unidos de América, no
tengan más fundamento que la so-
la experiencia acumulada por el
país desde que ha tenido que ser-
vir de escenario y enfrentarse de
manera directa al imperialismo
norteamericano, y que llegue a ser
una realidad tangible la sinceridad
irrestrita de la política del
Buen Vecino pregonada por el Pre-
sidente Roosevelt. Sin embargo,
mientras no se me demuestre lo
contrario, seguiré creyendo que esa
nueva modalidad de la política ex-
terior de los Estados Unidos es su-
ceptible de ser modificada o inva-
lidada, de acuerdo con las trans-
formaciones que sufra la política
interna de esa poderosa Nación;
o, dicho sea en otras palabras, que
no tememos la seguridad de su
práctica permanente.

Otra cuestión sobre el tema del
nuevo Tratado que me afianza en
mi actitud es la que en el articu-
lado de la nueva Convención no se
provee la fórmula contractual en
virtud de la cual toda divergencia
de criterio interpretativo deba ser
olucionada por el arbitraje.

Y si he de descender a considera-
ciones casuísticas, para referirme
entonces al artículo X del Tratado
de 1936, que guarda íntima rela-
ción con el artículo I del mismo
pacto (presentado por Ud. como la
piedra angular de nuestra reinvin-
dicación internacional), y conven-
go en que éste, por lo menos a-
parentemente, satisface una aspira-
ción sentimental de nosotros y no
coloca teóricamente en pie de igual-
dad con la poderosa Nación norte-
ña, también es cierto que por ra-
zón de ese mismo artículo, y en vi-
sta del alcance funesto del artículo
X, todo el territorio nacional queda
sometido a una virtual mediatiza-
ción de las fuerzas armadas de los
Estados Unidos de América y no
sería extraño que en día no lejano
se proceda al reclutamiento forzo-
so de ciudadanos panameños, para
la defensa del Canal, desde luego
que, por razón de este artículo, los
Gobiernos de la República de Pa-
namá y de los Estados Unidos de
América tomarán las medidas de
prevención y defensa que conside-
ren necesarias para la protección
de sus intereses comunes... y
tales medidas deben ser adoptadas
“en caso de conflagración interna-
cional o de existencia de cualquier
amenaza de agresión en que peligran
la seguridad de la República de
Panamá, o la neutralidad o seguri-
dad del Canal de Panamá...”

Es por eso, estimado amigo, que,
salvo mejor explicación de Ud., me
permite calificar de utópica su a-
preciación de que da cuenta el si-
guiente párrafo de su valioso tra-
bajo:

“Aludiendo de nuevo —dice Ud.—
al pacto internacional con los Es-
tados Unidos, pendiente de rati-
ficación, debo referirme aquí, de
modo especial, a una cláusula que
le infundirá nueva savia vital a
nuestras instituciones democráticas.
Esta cláusula (art. I) subroga el de-
recho que tenía aquel país para in-
tervenir en nuestra vida nacio-
nal”.

Yo podría seguir enumerando
muchas otras cuestiones esencialis-
mas que, en mi opinión, lesionan
substancialmente nuestros atributos
de pueblo libre, pero lo considero
fuera de lugar, dada la índole de
esta misiva. Sin embargo, no pue-
do resistir a la tentación de refe-
rirme a la nulidad absoluta a que
adolece toda convención a **perpe-
tuidad**. Ese defecto esencial lo acu-
sah, por igual, el Tratado del Ca-
nal de 1903 y el de 1936. Para fun-
dar mi punto de vista haré una o-
portuna transcripción de los con-
ceptos pertinentes al asunto, emiti-
los por el Profesion Francisco Co-
sentini, a solicitud del Gobierno
nacional, y que leo en su trabajo:
“EL PROBLEMA DE LA ZONA
DEL CANAL Y SU SOLUCION
JURIDICA EN LA EVENTUAL
RENOVACION DE LOS TRATA-
DOS VIGENTES” (Informe Consul-
tivo—1937):

“Lo que resulta ilógico e incon-
sulto —dice el citado expositor, de
lana mundial— es la adopción del
criterio de la perpetuidad. En de-
recho privado, ya la mayor parte
de las legislaciones han abolido tal
perpetuidad, en consecuencia de las
siempre variantes condiciones de la
Economía, que son la base de las
relaciones contractuales. Tal carác-
ter de perpetuidad es también más
nominal, ficticio, irrealizable en el
campo de las convenciones inter-
nacionales, pues que los tratados
(la experiencia de la historia lo
demuestra muy evidentemente) no
son jamás eternos; variando las con-
diciones económicas y políticas, es
son la base y la sub-estructura,
varían también las fórmulas jurí-
dicas que la expresan...”

En el aparte de su trabajo, Dr.
Morales, en que Ud. se refiere a los
FACTORES ECONOMICOS, CO-
MERCIALES Y FINANCIEROS, no
alcanzo a comprender, de manera
clara, cuáles son las ventajas que
puede reportar el Nuevo Tratado
del Canal a nuestro país, ni tam-
poco encuentro explicación que, co-
mo resultado de un balance, de-
muestre que esa Convención le re-
porta más ventajas que desventaja
a Panamá. Yo le suplico que
explique mejor su criterio sobre el
particular, un tanto reservado, a
juzgar por lo que tiene Ud. publi-

En cambio, yo suscribiría gustoso
los siguientes conceptos de Ud., al
referirse a los FACTORES POLI-
TICOS:

“En nuestra incipiente democra-
cia los partidos políticos en gene-
ral, no se mueven impulsados por
programas ideológicos. De manera
que cuando llega al Poder determi-
nado partido no se puede prede-
cir que el Estado seguirá tal o cual
rumbo en su política exterior por
constar así en la ideología del par-
tido triunfante (En los Estados U-
nidos —agrego yo— ocurre lo con-
trario, y la política internacional
del Presidente Roosevelt, llamada
del Buen Vecino, es de tipo “de-
mócrata”. Qué ocurrirá, cabe pre-
guntar, cuando los destinos públi-
cos de ese país estén controlados
por el Partido Republicano?).

“Pero la política interna —sigue
Ud., refiriéndose a Panamá— si in-
fluye y decisivamente, en la políti-
ca exterior del Estado cuando la
pugna surge entre el partido go-
bernante que quiere, a todo trance,
mantenerse en el poder y el de o-
posición que también, por todos los
medios, pretende asumirlo.

“Es doloroso tener que admitir

TRABAJAN DOCE HORAS LOS EMPLADOS DEL RETIRO DE MATIAS HERNANDEZ

Esto, no obstante que esa institución goza hoy de autonomía,
la cual debiera beneficiar a los obreros que allí trabajan.

Una de las razones por las
cuales muchas empresas pri-

—agrega Ud.— que estas luchas in-
ternas nuestras han dado lugar a
numerosas intervenciones diplomá-
ticas de los Estados Unidos, dejan-
do siempre, en cada caso, maltre-
cha la dignidad nacional”.

Y en abono de mi aprobación a
tales conceptos, debo referirle un
pasaje rigurosamente histórico, en
que tuvimos intervención los que
dirigíamos los asuntos políticos de
la agrupación patriótica ACCION
COMUNAL, de que vengo forman-
do parte, y que ocurrió justamente
durante la campaña electoral pa-
sada.

Con motivo de los sucesos políti-
cos que se desarrollaron en el país
en la 31ma campaña electoral, en
q' tuvimos conculcados nuestros
derechos de manera dictatorial, y
que necesariamente lastimaron
nuestra dignidad, se suscitó una
bien marcada corriente de opinión
entre algunos de los elementos in-
tegrantes del Frente Popular; co-
rriente de opinión tendiente a ob-
tener la intervención del Gobierno
norteamericano, para que revisara
los escrutinios verificados, acusa-
dos fundadamente de fraudulen-
tos, y los que llevábamos la respo-
sabilidad histórica como dirigen-
tes de ACCION COMUNAL, ma-
nifestamos sin embajes nuestro ab-
soluta desacuerdo, para que no qu-
dara “maltrecha la dignidad na-
cional.”

Recuerdo que asumieron esa at-
titud edificante, que contó, des-
pués, con el apoyo irrestricto de
los agremiados de nuestro Parti-
do, el Lic. Enrique Gerardo A-
brahams, el Lic. José Manuel Qui-
rós y Quirós, el Dr. Ramón E. Mo-
ra, el Hon. Diputado Sergio Gon-
zález R., el Hon. Diputado Raimun-
do Ortega Vieto, quien en esa e-
mergencia mantuvo conmigo vín-
culos muy estrechos, y algunos
más, entre los cuales necesariamente
debe Ud. contar al suscrito.

Quiere decir, pues, que la pa-
sión política no fue óbice para que
guardáramos en esa ocasión una
línea de conducta consona con nues-
tra ideología y fiel a la tradición
de ACCION COMUNAL.

Le reitero mi súplica de que se
sirva disimular la molestia que le
he ocasionado al demandar su at-
tención benévola hacia mis opinio-
nes sobre su trabajo y las reflexio-
nes por él provocadas, mientras
tengo el mayor placer de suscri-
birme suyo afectísimo amigo y
seguro servidor,

Felipe O. Pérez.

vadas no quieren respetar las
disposiciones que sobre la re-
gimentación del trabajo han
dictado las diferentes legisla-
turas del país, es la flagrante
violación que de la jornada
de ocho horas hace el mismo
Gobierno Nacional en algunos
de sus departamentos e in-
directamente en las instituciones
que, aun cuando gozan de au-
tonomía, no por eso dejan de
estar sometidas a la vigilancia
y control gubernamentales.

A este respecto hace algu-
nos días personas que sema-
nalmente tiene necesidad de
visitar el Retiro de Matías
Hernández, establecimiento o-
ficial donde están recluidos
los dementes, nos informó que
a algunos trabajadores de ese
lugar se les obliga a trabajar
todos los días más de 12 horas.
La Dirección del mencionado
manicomio ha hecho sentir
más aún el peso de esta inhu-
mana medida en los obreros q'
prestan sus servicios en la co-
cina, a pesar de las reiteradas
protestas que esos humildes
trabajadores han elevado ante
el Director de dicho Retiro.

Se nos asegura que cuando
los obreros afectados con tal
medida se han acercado a sus
respectivos jefes para queles
pagan, por toda respuesta han ob-
tenido la siguiente, “Si uste-
des no quieren trabajar más
de las ocho horas que manda la
Ley; si ustedes no están con-
formes con servir las 10 y 12
horas que nosotros les deman-
damos, es inútil que se que-
jen, porque podemos conse-
guir igual cantidad de opera-
rios que trabajan las 10 ó 12
horas diarias por idéntico suel-
do, sin vernos obligados a pa-
garles sobretiempos.”

La respuesta anterior, cla-
ro está, ha dejado completa-
mente desconcertados a esos
pobres proletarios, quienes
no se han atrevido a insistir
más sobre el particular por te-
mor a quedar cesantes de un
momento a otro y verse obliga-
dos a pasar hambres y necesi-
dades con sus mujeres e hijos.

Damos traslado de esta infor-
mación al Jefe de la Oficina del
Trabajo.

IMPORTANTE PRECEDENTE

En nuestra edición próxima publicaremos con comen-
tario, un valioso precedente sentado por el Juez 6º del Cir-
cuito de Panamá, Lic. Luis A. Carrasco M., referente a los
requisitos que deben ser llenados para poder hacer la en-
trega de miembros del Ejército Norteamericano de la Zona
del Canal que, encontrándose en maniobras, delinquen en
el territorio jurisdiccional de Panamá, a efecto de que pue-
dan ser juzgados por las Cortes Militares de allá, debido
a que gozan de los privilegios de la extra-territorialidad.
Ese precedente, en nuestra opinión, es salvador de la
dignidad nacional, y por eso sentimos no poder insertarlo
en esta edición por falta de espacio.

LA REDACCION.

VISITE LA ESTACION MADRIZ

ESPECIALIDADES: Hot Dog —Jugo de Naranja y Piña—
Chicheme y toda clase de chichas.
DESAYUNO Completo: Especialidad de la casa por B.O.10
GARANTIA Y RAPIDEZ EN EL SERVICIO
CALLE 17 OESTE Nº 80 — TELEFONO 171.

COMPRE SU GAS, ACEITE, ACCESORIOS EN LA
LA CUCHILLA
ESTACION
—DE—
SANTIAGO BARRELIER

FARMACIA EL ITSMO

—DE—
HOMERO AYALA P.
MEDICINAS DE PATENTE EN GENERAL
PRONTITUD Y ESmero EN EL DESPACHO DE RECETAS.

UNAS PREGUNTAS

La ciudadanía panameña, especialmente los deportistas tienen interés en saber a cuanto asciende el producto de las entradas obtenidas en los juegos de basketball celebrados por el equipo cubano "Teléfonos" con los combinados nacionales.

También se desea saber a cuanto asciende la suma recaudada hasta la fecha por los juegos de basket celebrados en el Gimnasio por los equipos que forman parte de la Liga Nacional de Basket ball.

Asimismo ACCION COMUNAL, vocero de la opinión pública, quiere saber a cuanto ascendió la entrada de varios partidos de base ball celebrados por el Café Harlem y otras novenas en el Estadio Nacional.

Como a nuestra redacción se han enviado algunas cartas solicitando informes al respecto, en nuestro deseo de que las cosas se pongan en claro hacemos dichas preguntas, sin ánimo de herir susceptibilidades.

Y como punto final, deseamos saber si esos dineros han sido enviados a la Federación Nacional Deportiva o a otra institución similar.

Esperamos que los interesados en este asunto nos informen directamente o lo hagan por otro medio. De todas maneras queremos que se nos releve del penoso compromiso de referirnos a esta cuestión con más amplitud de detalles.

Raúl de Roux...

Panamá tiene un Ministro aquí? Y Colombia también, señor de Roux es testigo elocuente de sus glorias. Alguien que ignorase que es

CIUDADANO: contribuya al sostenimiento de ACCION COMUNAL periódico independiente defensor de los intereses de la comunidad, que expone sin rodeos ni falsedades los hechos escandalosos que oculta la prensa ministerial. CIUDADANO, lea siempre ACCION COMUNAL que le ofrece material variado y de sumo interés.

regla protocolar de todos aceptada el no decir cosas tan duras a un Ministro, le diría seguramente que es Ud. la imagen perfecta de la mediocridad dorada, que representa Ud. a la perfección el símbolo de lo que puede llegar a ser la tonturía cuando se reviste de 'chaqué' y la vanidad cuando se disfraz con unos cuantos gerundios y reglas gramaticales. Pero siga Ud. viviendo en Bogotá, tranquilo y feliz, que sus huesos no le serán rotos ni sus carnes azotadas. Necesitamos, por lo contrario, conservarle a Ud. completo para tener de qué reír en estas horas sombrías de la historia nacional. En medio de nuestra angustia ciudadana, no está mal reír de vez en cuando a mandíbula batiente.

Pero no diga, señor de Roux, que somos nosotros los que utilizamos a las razas como instrumentos políticos, pues son Uds. los que han levantado barreras de prejuicios entre los panameños. Era en manos de su Gobierno que estaba la posibilidad de enviar a Bogotá a los atletas mejores de la República, señor de Roux.

No hable, pues, de esto, pero siga, eso sí, cumpliendo su destino. Adule Ud. a los hombres del Gobierno y ataque al FRENTE POPULAR desde su

cómoda e invulnerable "trinchera" diplomática. No trate de imitarnos, luchando en favor de la República y en contra de los enemigos de la Democracia. Nuestro destino es la dignidad civil como el de Ud. el ridículo. Nuestro deber es la lucha como el suyo la comedia. Cada cual con su carácter, decía Voltaire... y tenía razón el gran irónico.

FRENTE POPULAR.

B. 2.500
EN PREMIOS !!



150. CONCURSO

LUCKY STRIKE-WINGS
KOOL-OLD GOLD

LOS PREMIOS

(1)	Primer Premio—Las cuatro cifras del Primer Premio más la la primera cifra del Segundo Premio	B. 1,000.00
(1)	Segundo Premio—Las cuatro cifras del Segundo Premio más la primera cifra del Tercer Premio	250.00
(1)	Tercer Premio—Las cuatro cifras del Tercer Premio más la primera del Primer Premio	125.00
(18)	Diez y Ocho Premios—B. 12.50 cada uno—Aproximaciones del número de NUESTRO Primer Premio	225.00
(9)	Nueve Premios—B. 20.00 cada uno—Las cuatro últimas cifras del número de NUESTRO PRIMER Premio	180.00
(90)	Noventa Premios—B. 3.00 cada uno—Las tres últimas cifras del número de NUESTRO Primer Premio	270.00
(900)	Novecientos Premios—Valor B. 0.50 cada uno—En billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia para el sorteo que se jugará el 22 de Enero de 1939. Las dos últimas cifras del número de NUESTRO Primer Premio	450.00
		B. 2,500.00

1,020

1.020 PREMIOS

Solo 20 Paquetes Vacíos Por Cada Certificado

Los premios estarán basados sobre los números jugados en el Sorteo de la Lotería Nacional de Beneficencia de 18 de Diciembre de 1938. Si el primero, segundo y tercer premios jugados en el sorteo de esa fecha fuesen 7221, 4536 y 9205 respectivamente, NUESTRO primer, segundo y tercer premio serán 72214, 45369 y 92057 (véase lista de premios). Los otros 1,017 premios se basarán sobre el número de NUESTRO primer premio.

Un certificado numerado con CINCO (5) cifras será expedido por cada VEINTE (20) paquetes vacíos de LUCKY STRIKE, WINGS, u OLD GOLD (ó mezclados)—MIENTRAS DUREN.

FUME CIGARRILLOS

LUCKY STRIKE — WINGS -- KOOL u OLD GOLD

Cambie sus Paquetes Vacíos AHORA en Cualquiera de los Establecimientos Mencionados abajo
BRITISH AMERICAN TOBACCO Co. (Panama), LTD. THE HENRIQUEZ Co., Inc.
16, Avenida Pablo Arosemena Panamá. 7,102 Avenida Bolívar, Colón

CHIRIQUI LAND CO. — Puerto Armuelles
ALMACENES ROMERO — David
L. C. MATOS G. — Prov. Chiriquí
LEE KAY — Chorrera
JUAN DIAZ — Capira
PABLO GARCIA — Bejuco
MANUEL S. GUILLEN — San Carlos
SANTIAGO LOO SUI — Antón
TUCK CHANG Penonomé
MAXIMO MARTINEZ — Natá
ENRIQUE CASTILLO — Aguadulce
FEDERICO CHOY — Parita
JESUS VARELA B. — Pesé

UNITED FRUIT Co. — Almirante
CHOCK CUNTUNG — Bocas del Toro
CARLOS ALBARRACIN — Chitré
MANUEL M. VASQUEZ — Los Santos
ABEL PEREZ ANGULO — Guararé
JOSE SANCHEZ — Las Tablas
NICOLAS EPIFANIO — Santo Domingo
JULIO SIERRA — Santiago
FRANCISCO CHEN — Soná
MIGUEL ARBAIZA — Boquete
RAFAEL HALPHEN P. Concepción
N. TUY — Remedios

UBALDO SUAREZ — Darién

TAMBIEN RUEDEN CAMBIARSE LOS PAQUETES CON NUESTRO AGENTE DISTRIBUIDOR EN TODOS LOS PUEBLOS DEL INTERIOR.

EL ESCANDALOSO RACKET DE LA LECHE RECONSTRUIDA

Desde hace mucho tiempo se viene quejando la masa consumidora de leche de vaca de esta ciudad, del producto adulterado o de la combinación industrial que vende como leche en el mercado local, cierta firma comercial extranjera, firma que desarrolla impunemente sus actividades criminales en Panamá, amparada con la indiferencia cómplice del que en otros tiempos se llamó Departamento de Sanidad, y, con la desidia de nuestros funcionarios públicos, encargados de velar por la salud de la comunidad.

Los mencionados comerciantes, desde hace muchos meses, han venido dándole a consumir al ingenuo pueblo panameño, en vez de leche de vaca, —como hacen constar en la propaganda—, una combinación industrial bautizada con el nombre de "LECHE RECONSTRUIDA" producto que carece de las propiedades alimenticias y de los elementos nutritivos que se encuentran en la leche pura de vaca.

Este "RACKET" escandaloso y criminal de los mencionados industriales, que se dedican a comerciar con la salud del pueblo panameño, y muy especialmente con la vida misma de nuestra población infantil, no debe pasar desapercibida, y mucho menos sin sanción.

Quién puede negar que esos comerciantes sin escrúpulos, son los causantes principales del elevado número de niños tuberculosos y desnutridos, y de la alarmante cifra que se registra anualmente de mortalidad infantil en nuestro país?..

Quién sabe cuántas madres humildes de nuestro pueblo, careciendo de leche suficiente a sus pechos para amamantar a los frutos de sus vientres, han entregado inconscientemente a sus hijos en las garras de la muerte, al alimentarlos con le-

che "reconstruida", producto sin valor nutritivo, que se expende libremente y sin ninguna restricción en los comercios locales.

El Departamento de Sanidad, encargado de velar por la pureza y la higiene de los productos alimenticios que se dan a la venta en la ciudad de Panamá, si en verdad está cumpliendo honradamente con sus funciones, debe de levantar inmediatamente una investigación minuciosa sobre el escandaloso "affaire" lechero, e imponer un correctivo ejemplar a los que violan el reglamento sanitario vigente, para evitar, de esta manera, que en lo sucesivo se vuelvan a repetir casos iguales al que denunciarnos.

La Sanidad debe en primer término, advertirle al público, cuáles son las marcas de leche "reconstruida", y advertir igualmente que estas no son aptas para la alimentación de niños ni de enfermos, pues en la elaboración de la referida leche entra un porcentaje ridículo de leche pura de vaca, pues para la elaboración de quinientas (500) botellas de leche "industrial", solo son necesarias cien (100) botellas de leche pura, y la cantidad restante se completa con agua y leche en polvo, de inferior calidad.

Si el Departamento de Sanidad no toma ninguna medida para evitar que se continúe explotando al pueblo panameño, vamos a creer lo que se rumora insistentemente entre el público: que la referida oficina, por ser una dependencia del Gobierno Norteamericano, servida por norteamericanos, se hace la desentendida en este grave asunto, porque de esta manera ayuda indirectamente a los industriales norteamericanos, fabricantes de la leche en polvo que se emplea en la elaboración de la precipitada "Leche Reconstruida".

El Proyecto de..

se dispone su formación, sino por la facultad que, además, se le confiere al Presidente de la República para decretar la remoción de los miembros de dicho Jurado. Buenos o malos: la ambición, la irresponsabilidad, la soberbia y, sobre todo, la codicia, siempre hallarán motivos para remover a un jurado incómodo y reemplazarlo con uno condescendiente, como lo hizo —sin facultad para ello— con el jurado Rogelio Navarro el Dr. Harmodio Arias Madrid en 1936.

Si lo que se desea es que en el Jurado Nacional de Elecciones estén representados los poderes públicos, —deseo que desde luego compartimos como justo dentro del anhelo democrático-republicano— dispóngase, entonces, la formación de dicho jurado de la manera siguiente:

Un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, un Ministro de Estado y un Diputado a la Asamblea Nacional elegidos por la mayoría de sus colegas en cada una de esas tres corporaciones; y un jurado por cada uno de los partidos políticos nacionales debidamente inscritos, elegido por la mayoría de los respectivos Directorios Nacionales de esos partidos. Los empates, si los hubiere, serían decididos por la suerte o por un árbitro escogido por los

dos grupos causantes del empate. Cada jurado designaría los suplentes, y cada grupo elector de dichos jurados podría reemplazar a su elegido cuando éste perdiera la confianza de la mayoría del grupo elector, o cuando por alguna otra circunstancia tuviera que dejar de servir el cargo.

El lector podrá observar que la forma aquí sugerida es la única compatible con el anhelo democrático y republicano, por cuanto que el pueblo y los poderes públicos tendrían representación en el Jurado Nacional de Elecciones, y no sólo por esto si que también porque así quedaría garantizada, quizás como lo ha sido hasta ahora, la pureza del sufragio que desde luego evitaría los rencores y desasosones que causan en los electores y elegidos los fraudes electorales.

Otro atentado que se cometería contra la democracia, según el proyecto de nueva Constitución en exigir diploma de estudios secundarios (Artículos 85 y 95) para poder ser elegido diputado o para poder ser nombrado miembro del Gabinete. Tales diplomas, como es sabido, no son en modo alguno garantía de preparación sino de conocimientos de unas cuantas reglas. En cambio, son muchas las personas que, aunque carecen de ese diploma tienen en su haber estudios hechos por sí mismos hasta alcanzar, a veces

un grado de cultura superior a la que poseen algunos bachilleres, licenciados y doctores. Esa disposición restringe, además, sin razón alguna de trascendencia, la libertad de elegir a aquellos en cuyas capacidades intelectuales y morales se tiene la mayor confianza. Muy raras veces se daría el caso de que los electores prefiriesen un analfabeto a una persona de preparación; y menos aún se daría el caso de que un Presidente de República nombrara como miembro de su Gabinete a un ignorante de esos que confunden el Habeas Corpus con el Corpus Cristi. No hay, pues, razón para exigir a los candidatos a diputados y a miembros del Gabinete un diploma de enseñanza secundaria para que puedan ser elegidos o nombrados. Cuán pequeño de espíritu se ha revelado en este caso el verdadero autor de esa exigencia!

Otra evidencia de que el Dr. Juan Demóstenes Arosemena quiere entronizar en Panamá el Gobierno absoluto o la dictadura disfrazada de constitucionalidad, puede hallarla el lector en el Artículo 92 del proyecto de Constitución. Establecese allí que los diputados serán elegidos 15 días después de electo el Presidente, es decir, cuando éste se encuentre en condiciones de torcer la voluntad popular mediante dádiva, ofrecimientos o amenazas para que sea electa una Asamblea de "amigos" o borregos que acaten en todo tiempo su voluntad omnimoda y la adornen con visos de legalidad.

Los actuales diputados deben tomar nota de todo esto y reformar ese artículo en el sentido de que sea al Presidente a quien corresponda ser elegido 15 o más días después que los diputados, si es que no disponen de las cosas como están ahora. Otra cosa deberían disponer, y es que los Designados sean electos conjuntamente con el Presidente de la República. No hay razón para que el titular sea elegido por un grupo y los suplentes por otro, como se hace hoy más por espíritu de rutina que por conveniencias políticas.

Otra evidencia de los anhelos dictatoriales del Dr. Juan Demóstenes Arosemena consiste en disponer (Artículo 98) que el Presidente de la República pueda nombrar a los diputados para los cargos de Ministros de Estado, Ministros diplomáticos y Gobernadores de Provincia SIN QUE LOS DIPUTADOS NOMBRADOS PIERDAN LA DIPUTACION. He aquí otro de los modos, —como si los ya apuntados fueran pocos— de controlar al Poder Legislativo. Lo democrático, republicano y honesto sería establecer lo que sigue:

"El Presidente de la República sólo podrá nombrar a los diputados a la Asamblea Nacional para los cargos de Ministros de Estado y Jefes de Misiones Diplomáticas (Legaciones). El Diputado que acepte alguno de los cargos referidos perderá su diputación."

También la perderá el diputado que obtenga del Erario Nacional, o de los tesoros municipales, o del Banco Nacional otros dineros que no sean los de la Nación deba abonarles como sueldo o dietas en su carácter de diputado, o los que sean decretados a su favor por sentencia judicial."

Es preciso cerrarle al Poder Ejecutivo todos los caminos de que ha dispuesto hasta ahora para hacerse de una manera ilícita en el seno del Poder Legislativo y hacer que

CUADRITO

Era en la casa donde se aloja la institución de Beneficencia

umpla republicana y den ocráticamente con sus obligaciones o deberes oficiales. De lo contrario jamás tendremos en Panamá gobiernos dignos de confianza y de respeto sino agencias oficiales de persecución y enriquecimiento personales.

Hemos dejado para el final los comentarios que nos sugieren los famosos "decretos-leyes" de que trata el proyecto de nueva Constitución en su artículo 81. Estos "decretos-leyes" son el colmo del irrespeto a la ciudadanía y al Poder Legislativo, y revelan mejor que ninguno otro de los absurdos incluidos en el proyecto de nueva Constitución el deseo de la irresponsabilidad, la codicia y la soberbia de alzarse con el santo y la limosna o lo que es lo mismo: constituirse en dueño absoluto del país.

Sólo para los casos de guerra exterior o de graves trastornos geológicos se justificaria el otorgamiento al Ejecutivo de poderes para legislar. Y el pueblo que lo concediera para otros casos no merecería más que un dogal al cuello y su inscripción en la categoría de esclavo por falta de virtudes para ser otra cosa; porque las calamidades que desatarían sobre ese pueblo gobernantes que jamás han dado muestras de cordura y verdadera probidad, serían un millón de veces mayores que las que se invocarían para dictar un "decreto-ley".

En un país en donde a los Secretarios de Estado hay que echarlos a puntapiés de sus Careras porque de otro modo no se resignan a dejar el sueldo y las prerrogativas de que disfrutaban, el Presidente de la República dictaría cada lunes y cada martes un "decreto Ley" para satisfacer sus caprichos personales o los intereses de sus "amigos" sin que ninguno de los miembros de su Gabinete se atreviera a decirle: Ahí, señor Presidente!

En resumen: con la soberanía radicada en la Ley; con facultad al Presidente para dictar esa Ley, para indultar a reos de delitos comunes (Artículo 10, ordinal 16), para influir en la elección de diputados y en la formación del Jurado Nacional de Elecciones, y con autorización, además, para destituir a éstos y halagar aquellos, ¿qué más le faltaría a dicho Presidente para convertirse en amo y señor de sus gobernados?

Y todavía siguen llamándose liberales y demócratas los señores Fabia, Velarde, autor del atentado antidemocrático y el tirepublicano, y Juan Demóstenes Arosemena inspirador y patrocinador del mismo!

Y los liberales que figuran en puestos destacados del Gobierno, qué actitud tendrán ante este reto de esos señores a la verdadera integridad ciudadana, democrática y republicana?

Por lo que respecta a nosotros, no podemos permanecer callados ni cruzar los brazos resignadamente ante semejante reto, y por ello lo denunciaremos a la opinión pública y, sobre todo, a los buenos liberales y a todos los panameños que prefieren la forma democrática de Gobierno a la dictadura que el autor y el patrocinador del proyecto de nueva Constitución se han atrevido a proponerles con el más absoluto desprecio a su dignidad.

Qué dirían de este proyecto de Constitución Juicio y Pablo Arosemena si estuviesen vivos.

Nacional llamada la Cruz Roja.

Allí se presta ayuda a los necesitados: asistencia, servicios médicos, desayunos a los menesterosos. Son las once en punto del día. Se aglomera a la puerta un centenar de niños famélicos, harapientos, retrato fiel cada cual de lo que verdaderamente es hambre y es dolor. De esa enfermedad que agobia y menoscaba al pueblo. De eso que hay en muchos hogares que forman mayoría; eso que muere interiormente y da ganas de morder.

A la puerta está un soldado del Ejército Nacional que guarda el orden entre los miserables.

Entran los niños en fila ordenada: rotos los fondillos del pantalón, los pies descalzos, despeinados, comidos casi por la mugre.

Entra la fila. Va entrando. Una mujer dá a cada uno media micha de pan. Van pasando. Mas allá otra mujer les dá un jarro de leche. Unos muerden el pan despectivamente, otros lo hacen con furia, con ansias,....no quisieran perder tiempo en comer....

Entra la fila naturalmente, fácilmente como un río por su cauce.

De pronto, un grupito se detiene a la entrada. Tratan de hacer entrar a un amiguete muy penoso que tiene hambre pero que está indeciso al entrar. Los chicos le dan empujones como para hacerlo ir; el soldado del Ejército Nacional le dice que entre!! La señora que reparte las raciones le hace señal con la mano empujándolo para que pase por su menderugo.

Al fin entra el niño, recibe su pan y su leche y con ellos entre las manos temblando, suelta el llanto. Llanto conmovedor y desgarrador.... El pan se mojó de lágrimas y el jarro de leche cayeron lágrimas también. El chico aparentaba unos diez u once años.

Por qué lloraría ese niño? Lloraría acaso porque él iba a comer siquiera eso y algún ser querido en su casa no comía nada quien sabe desde cuando?

Y si ese niño fué criado en un hogar digno, no vería él un menderugo dado así, una agresión a la dignidad de sus padres y de su hogar? Porque lloraría?

Alcanzaría a cabilar esa cabecita en el tenebroso panorama gubernamental de su país que, reprimiendo los mas insignificantes derechos populares y apañando con ansias las coimas afrentosas y exiguas de las casas de juego sitia por hambre a los individuos de honor? Pensaría ese chiquillo que esa caridad venía de parte del gobierno, enemigo hoy de los pobres honrados?

Lloraría de odio interior? de ganas de morder algo que no fuera ese pan?

O acaso compendiaría el niño en ese llanto la desocupación de su padre; las andadas a pie de ese pobre viejo en busca de una limosna para el trabajo para ganar el pan; la enfermedad de la madre; el ultraje a su orgullo de muchacho que nunca había aceptado esas larguezas y que, inculcado hoy por el hambre misma tenía que aceptarlas de parte de quienes amparan la explotación mezquina del hijo de la guerra a muerte contra las clases necesitadas? ¿Por qué lloraría el niño.